



**PROCESO DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

Formulación de Proyectos de Inversión

**FECHA
07/ 04 /2026
CÓDIGO
PG01-FO08
VERSIÓN 15**

**FORMATO - FORMULACIÓN
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría Distrital del Hábitat

1. OBJETO E IDENTIFICACIÓN

El presente formato se utiliza como instrumento técnico-administrativo para la formulación, reformulación y/o actualización de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital del Hábitat, en concordancia con el procedimiento PG01-PR16.

Seleccione con una X el proceso a realizar:		
☐ Formulación	☐ Reformulación¹	☐ Actualización²

(Las siguientes casillas serán diligenciadas por la Oficina Asesora de Planeación)

Fecha de Inscripción:	18/06/2020
Fecha de Registro:	18/06/2020
Fecha de Validación:	18/06/2020

Fecha de Modificación:	16/07/2026
Versión:	6.2

2. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024
Subsecretaría:	Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Subdirección:	Dirección de Operaciones / Dirección de Hábitat y Entornos
Gerente del Proyecto:	Subsecretario de Intervenciones Integrales
Responsables de Componente:	Dirección de Hábitat Entornos / Dirección de Operaciones
Código BPIN:	2020110010320
Código SEGPLAN:	7575

¹ Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 9 (Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto) ITEM 10 (Descripción componentes), ITEMS 11 (cuando se cree un bien o servicio), 12, 13 y 14.

² Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 8, 11 (cambio de la magnitud de la demanda del bien existente), e ITEM 16

3. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 – ODS

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Meta ODS:	11.1 - Vivienda segura y asequible, de aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.7 - Construir espacios públicos verdes, seguros e inclusivos. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
Indicador Meta ODS:	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

4. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Sector:	Gobierno Territorial
Programa:	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Plan Distrital de Desarrollo

Objetivo Estratégico:	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Programa:	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión
Meta PDD:	Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat). Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Formulación de Proyectos de Inversión

FECHA
07/ 04 /2026
CÓDIGO
PG01-FO08
VERSIÓN 15

ID Proyecto POT:	Decreto 555 de 2021 – Id 29
ID Producto Política Pública:	Espacio Público_2.2.9 P Hábitat_1.2.1. Hábitat_1.1.26.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Decreto 606 de 2023, que actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y deroga el Decreto 448 de 2007, establece un mecanismo que facilita la articulación entre la administración distrital, las organizaciones sociales y las instancias de participación, garantizando el derecho de la ciudadanía a participar en la formulación de políticas públicas. En este marco, la Secretaría Distrital de Hábitat ha promovido la participación ciudadana en sus programas estratégicos mediante procesos de territorialización en áreas urbanas y rurales, con el objetivo de mejorar la comunicación entre la entidad y las comunidades, integrando enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial en la formulación de proyectos de inversión.

Durante la formulación del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) de la vigencia anterior, la participación ciudadana fue fundamental, incluso en el contexto de la emergencia por COVID-19. Se llevaron a cabo jornadas presenciales y virtuales que recogieron aportes sobre temas clave como la reactivación económica, el sistema de cuidado y la inclusión de diagnósticos poblacionales. En particular, la Secretaría de Hábitat integró muchas de estas propuestas en sus proyectos, ajustando metas y estrategias para atender demandas de infraestructura, servicios básicos y mejoramiento integral de barrios. A lo largo de este proceso, la entidad ha recogido, sistematizado y analizado las iniciativas ciudadanas, adaptando sus programas para garantizar una inversión pública equitativa y fortalecer la participación de poblaciones históricamente excluidas. Las estrategias de sostenibilidad, innovación social, cultura ciudadana y el sistema de cuidado son ejes clave en la promoción de una participación equitativa y transformadora.

Ahora bien, en el marco de la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, la SDHT, continúa fortaleciendo las estrategias de participación implementadas, donde se promueve la participación de la ciudadanía en sus diferentes roles y desde los diferentes territorios urbanos y rurales de Bogotá, con el fin de mejorar la comunicación y relacionamiento de la entidad con las necesidades y propuestas ciudadanas en los territorios.

La Secretaría Distrital del Hábitat recogió, sistematizó y estudió las iniciativas ciudadanas de su competencia misional recibidas por diversos medios, teniendo en cuenta sus capacidades técnicas, normativas y administrativas, ha incluido gran cantidad de estos aportes en los programas, acciones y estrategias que implementará durante la vigencia del nuevo PDD 2024-2027. Es importante señalar que la Secretaría durante el mes del primer semestre del 2024, desarrolló jornadas de participación.

Al analizar las diferentes problemáticas presentadas, así como las solicitudes de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios realizadas por los ciudadanos, acoge las sugerencias dentro de la formulación de este proyecto, ajustando así las metas, componentes, productos, y acciones para dar respuesta al proceso de participación, y permitiendo la focalización de la inversión pública.

Por último, es preciso señalar que en el desarrollo de este proyecto la participación ciudadana cumple un rol determinante para la consecución de la meta propuesta, por lo anterior, enfoques como la sostenibilidad, la innovación social, la cultura ciudadana y el sistema cuidado, estructuran los ejes principales en los cuales se soportan las estrategias de acompañamiento para promover en ellos la incidencia de la participación ciudadana con equidad, de tal manera que

se avance en el fortalecimiento de la voz de poblaciones históricamente segregadas y excluidas como las mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y recuperadores de oficio.

6. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

En el marco de los proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024 se contemplan intervenciones desde dos líneas de acción: intervenciones desde los polígonos de revitalización y las intervenciones de Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI Hábitat en el marco del Mejoramiento Integral de Barrios.

En 2019, el Distrito Capital contaba con 166.110.000 metros cuadrados de Espacio Público Total (EP), de los cuales 80.474.000 correspondían a Espacio Público Verde (EPV) y 34.745.000 a Espacio Público Efectivo (EPE). El EPE, establecido en el Decreto 1504 de 1998, abarca zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, y debe cumplir con un mínimo de 15 m² por habitante. Sin embargo, en ocho Unidades de Planeamiento Local (UPLs) de Bogotá (Arborizadora, Bosa, Tunjuelito, Lucero, Rafael Uribe, San Cristóbal y Tibabuyes), los habitantes enfrentan limitaciones de acceso y uso de estos espacios públicos debido a su mal estado, desarticulación y falta de intervenciones integrales.

La falta de coordinación interinstitucional y la ausencia de diseños detallados para la intervención en espacios públicos como alamedas y andenes agravan la situación, afectando no solo la apropiación de estos espacios por parte de la comunidad, sino también la calidad del tiempo compartido en familia, al incrementar los recursos y tiempos de desplazamiento necesarios para acceder a ellos.

Ante esta situación, la Secretaría Distrital de Hábitat propone un proyecto que busca mejorar la gestión y articulación interinstitucional para intervenir en áreas deficitarias o con espacios públicos precarios, mediante estudios y diseños detallados que permitan acciones coordinadas y eficaces en estos territorios. En el siguiente árbol de problemas se plantea de forma gráfica las causas directas e indirectas y las consecuencias directas e indirectas del problema central a resolver.

Asociado a los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat - PIMI Hábitat, se evidencia la incidencia de fenómenos urbanos en la calidad del Hábitat en territorios de origen informal en Bogotá. En específico, el crecimiento urbano; el alto índice de urbanización asociado a condiciones de pobreza, inequidad y riesgo; las dinámicas de autoconstrucción; y la magnitud de las áreas de origen informal han sido algunos de los principales fenómenos que inciden sobre la realidad física y social de los territorios de origen informal de Bogotá.

Los territorios de origen informal concentran los mayores índices de pobreza y desigualdad en la ciudad y denotan, en gran parte de los casos, condiciones de riesgo al ocupar zonas de importancia ambiental y/o susceptibles a fenómenos de remoción en masa. Así mismo, presentan precarias condiciones físicas en la infraestructura habitacional y urbana. En particular, la realidad física de los territorios evidencia ausencia de espacio público y vías.

Esto producto de las dinámicas de autogestión, un deterioro progresivo de la infraestructura existente ya sea, por ausencia de esquemas de intervención y/o ineficiente coordinación interinstitucional; y deficiencia o ausencia de intervenciones integrales y duraderas. En general, estas condiciones inciden en la movilidad, la seguridad, el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades; así como limitan alternativas de accesibilidad, uso y disfrute de estos espacios. En términos de cifras, por un lado, el déficit habitacional de Bogotá es del 11,1% y, de manera

representativa, el déficit cualitativo equivale a 10,4%, es decir, 315.000 hogares en la ciudad. Por otro lado, el promedio de espacio público en las áreas susceptibles de ser intervenidas a través del MIH y la revitalización urbana es inferior al indicador de Espacio Público Efectivo (EPE) de la ciudad que, corresponde a 15m² por habitante. De ahí la necesidad de fortalecer las acciones de MIH en territorios de origen informal guiadas a reducir el déficit habitacional y mejorar el EPE de la ciudad.

Por lo anterior, En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, y bajo la reglamentación del Decreto 646 de 2023, los PIMI Hábitat son el instrumento normativo para priorizar, formular y adoptar planes de acción en los territorios priorizados. El objetivo es formular y coordinar con otras entidades estrategias y acciones en territorios de origen informal para mejorar la calidad de vida de los hogares.

MAGNITUD

En particular, sobre el proyecto de inversión se identifican dos líneas de acción: las intervenciones en el marco de Cable Aéreo y las intervenciones en el marco de los Planes de intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI Hábitat.

En la primera línea de acción, en la caracterización realizada en 2020 evidenció que el 33,37% de la malla vial de estas UPZ (equivalente a 4.937.892 m² de un total de 14.798.454 m²) se encuentra en mal estado o sin construir. Asimismo, el índice de espacio público efectivo alcanza apenas 2,25 m² por habitante, ubicándose 12,75 puntos por debajo del estándar mínimo establecido, lo que refleja una brecha significativa en el acceso a espacios adecuados para el encuentro, la recreación y la integración social.

Incorporar San Cristóbal y Potosí

Para la gestión y ejecución del Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal – PIR-CASC en el año 2021, se suscribió el convenio interadministrativo No. 932-2021 con 10 entidades distritales teniendo en cuenta que para el desarrollo de los componentes que hacen parte del proyecto era necesaria la gestión de diferentes entidades del sector Hábitat y otros sectores del distrito. El convenio tiene como objeto *AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO SAN CRISTÓBAL.*

Dentro del convenio, se establecieron los objetivos y alcance, objeto, compromisos generales y conjuntos, compromisos específicos de las partes, instancias de gobernanza y seguimiento del convenio (supervisión, comités del convenio, etc). Dentro del convenio se establecieron los siguientes roles:

- Desarrollo de la infraestructura del cable Aéreo – IDU
- Desarrollo de las intervenciones de Espacio Público – SDHT
- Desarrollo de los equipamientos sociales y del cuidado - RENOBO
- Gestión predial del PIR-CASC – IDU

Así mismo se expidió el Decreto N° 368 del 8 de octubre de 2021, “*Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 598 y 692 de 2013, sobre el anuncio de proyecto y declaratoria de condiciones de urgencia para la adquisición de predios en relación con el “Proyecto integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC”, y se dictan otras disposiciones*”, dentro del decreto se definió el ámbito espacial del proyecto, Definición del Proyecto, Coordinación del Proyecto integral de Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal., Cartografía Oficial., Transferencia de bienes fiscales requeridos para el desarrollo del proyecto y la Vigencia y derogatoria

El Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí (PIR-CAP) tiene como objetivo potenciar y complementar la infraestructura del cable aéreo que está desarrollando el IDU. El proyecto busca articular, promover y fortalecer procesos de revitalización urbana, el mejoramiento del hábitat en los barrios ubicados en el área de influencia del sistema.

El proyecto contempla cuatro componentes de intervención:

1. **Infraestructura de transporte (pilonas y estaciones)** a cargo del IDU.
2. **Espacio público (revitalización de espacios públicos para e encuentro y corredores de movilidad sostenible y segura)**, a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat, enfocado en mejorar la accesibilidad a las estaciones y la sostenibilidad urbana mediante la intervención del espacio público.
3. **Equipamientos multifuncionales**, en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat y Renobo en articulación con todas las entidades distritales prestadoras de servicios sociales y del cuidado, buscan cubrir el déficit de infraestructura social y brindar soporte urbano, aprovechando la llegada del cable.
4. **Vivienda**, liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat, Renobo y la Caja de Vivienda Popular, centrada en identificar áreas de oportunidad para el desarrollo habitacional y poder ofrecer toda la oferta institucional disponible.

El propósito general del PIR-CAP es complementar la infraestructura de transporte con intervenciones urbanas que mejoren el hábitat y la calidad de vida de los habitantes, así como la seguridad en los barrios.

En la segunda línea, asociado a los **Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat - PIMI Hábitat** para la contribución del mejoramiento del índice de espacio público efectivo por persona los PIMI-Hábitat en 2024 implementó la metodología establecida en el Decreto 670 de 2025 Capítulo 4 y concretó la priorización de 19 micro-territorios en la ciudad para el periodo 2024-2027:

Tabla 1 Microterritorios priorizados 2024-2027

MACROTERRITORIO (MT)	PRIORIDAD	ÁREA (Ha)	LOCALIDAD
MT 3. MEDIA LUNA DEL SUR			
EL ESPINO	2	199,88	CIUDAD BOLÍVAR
ARABIA	8	72,47	
JERUSALEN	9	231,33	
EL DIAMANTE	6	137,21	
PARAISO	4	152,99	

MACROTERRITORIO (MT)	PRIORIDAD	ÁREA (Ha)	LOCALIDAD
EL TESORO	11	80,45	
MT 2. HUMEDALES TUNJUELO + METRO L1			
SAN BERNARDINO	3	126,21	BOSA
LOS NARANJOS	5	97,36	
BOSQUE BOSA	7	286,53	
MARIA PAZ	10	247,54	KENNEDY
MT 5. CERROS ORIENTALES CENTRO SUR			
SAN LUIS SAN ISIDRO PATIOS ¹⁵	1		CHAPINERO
BOSQUE CALDERON TEJADA	12	50,36	
RAMAJAL	23	38,57	SAN CRISTOBAL
MT 1. HUMEDALES TIBAGUYA JABOQUE			
PUENTE GRANDE	13	32,05	FONTIBON
TIBABUYES RIO BOGOTÁ	16	184,68	SUBA
MT 4. ENTRE NUBES			
USME COMPOSTELA	14	84,65	USME
DANUBIO AZUL	21	90,62	RAFAEL URIBE
MT 6. CERROS ORIENTALES NORTE			
CODITO MIRADOR	18	30,56	USAQUEN
PAÑUELITO	28	10,27	
LA MARIPOSA	32	86,71	

En este sentido, sobre estos 19 territorios se adelantan las actividades asociadas a:

1. Formulación de plan de acción y concreción de ocho (8) documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal.

- PIMI 01 Suba: Río Bogotá Humedal Tibaguya
- PIMI 02 Ciudad Bolívar I: El espino, Jerusalén y Paraíso.
- PIMI 03 Usaquén: Codito mirador, La Mariposa, y Pañuelito.
- PIMI 04 Bosa: Bosque Bosa, San Bernardino y Los Naranjos.
- PIMI 05 Ciudad Bolívar II: El diamante, Arabia y El tesoro.
- PIMI Chapinero y San Cristobal
- PIMI Kennedy y Fontibón
- PIMI Usme y Rafael Uribe

En este contexto, es importante aclarar que la definición de intervenciones y acciones en el territorio se articularán a las acciones formuladas en la *Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital (CIGHMIAH)* que tiene por objeto coordinar y articular la gestión Intersectorial en materia de prevención de los desarrollos informales y el mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos de la ciudad, y en la que participan veintiocho (28) entidades del Distrito.

En la formulación se realizó una priorización de m2 estimados en intervención para la respectiva redistribución de la intervención de los 32.000m2 a través de los PIMI Hábitat:

LOCALIDAD	MICROPIMI PRIORIZADO	M2
SUBA	RIO BOGOTÁ HUMEDAL TIBAGUYA	4.000
CIUDAD BOLIVAR	EL ESPINO	8.336,6

LOCALIDAD	MICROPIMI PRIORIZADO	M2
	JERUSALEN	4.765
	PARAISO	
	ARABIA	
	EL DIAMANTE	
	EL TESORO	
USAQUEN	CODITO MIRADOR	1.380,6
	LA MARIPOSA	
	PAÑUELITO	
BOSA	BOSQUE BOSA	6.866
	LOS NARANJOS	
	SAN BERNARDINO	
CHAPINERO	BOSQUE CALDERON TEJADA	667
SAN CRISTOBAL	RAMAJAL	428
KENNEDY	MARIA PAZ	3.373
FONTIBON	PUENTE GRANDE	518
USME	USME COMPOSTELA	840
RAFAEL URIBE	DANUBIO AZUL	827
TOTAL		32.000

2. Estructuración y ejecución de 32.000 m² en mejoramiento de espacio público a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat.

En particular, en el marco de la estructuración en curso, se ha adelantado la priorización de parques estratégicos en las localidades de Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Usaquén de los cuales se realizará la intervención de 24.538m², distribuidos de la siguiente manera:

Incluye el reemplazo de superficies en senderos y canchas, mantenimiento de juegos infantiles con materiales como caucho u otros, y la renovación del mobiliario urbano existente (bancas, basureras, elementos biosaludables y juegos infantiles). Además, abarca el mantenimiento, pintura o complementación de mallas contra impacto, la mejora de la iluminación ornamental y de emergencia, así como la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Localidad Suba:

- Parque Miramar para mantenimiento
- Parque Santa Cecilia Sector II para mantenimiento

Incluye el reemplazo de superficies en senderos y canchas, mantenimiento de juegos infantiles con materiales como caucho u otros, y la renovación del mobiliario urbano existente (bancas, basureras, elementos biosaludables y juegos infantiles). Además, abarca el mantenimiento, pintura o complementación de mallas contra impacto, la mejora de la iluminación ornamental y de emergencia, así como la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Localidad Ciudad Bolívar:

- EL ESPINO (Rincón de Galicia - KR 75B BIS 62G 39 SUR) (RINCON DE GALICIA) 19-14 – 235 M2
- SIERRA MORENASIERRAMORENA, RUPI 1268-99 IDRS 19-076

- JERUSALEN (Jerusalén sector Santa Rosita Las Vegas - KR 48 73B 36 SUR) (Santa Rosita Las Vegas 19-097)
- JERUSALEN (Jerusalén sector Tanque Laguna - TV 50 77A 16 SUR) (TANQUE LAGUNA - PLAZOLETA 19-234)
- EL ESPINO (URB LAS HUERTAS - CALLE 62D SUR/CARRERA 76) (URBANIZACIÓN LAS HUERTAS 19-287)

Incluye el reemplazo de superficies en senderos y canchas, mantenimiento de juegos infantiles con materiales como caucho u otros, y la renovación del mobiliario urbano existente (bancas, basureras, elementos bio-saludables y juegos infantiles). Además, abarca el mantenimiento, pintura o complementación de mallas contra impacto, la mejora de la iluminación ornamental y de emergencia, así como la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Localidad de Usaqué:

- CODITO MIRADOR (DESARROLLO EL CODITO 01-029)
- CODITO MIRADOR (PARQUE DESARROLLO ARENA BUENAVISTA 01-081)

Incluye el reemplazo de superficies en senderos y canchas, mantenimiento de juegos infantiles con materiales como caucho u otros, y la renovación del mobiliario urbano existente (bancas, basureras, elementos bio-saludables y juegos infantiles). Además, abarca el mantenimiento, pintura o complementación de mallas contra impacto, la mejora de la iluminación ornamental y de emergencia, así como la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Localidad de Chapinero:

BOSQUE CALDERON TEJADA TV 1 ESTE 39A 24 (EL PARAISO 02-002) -1500 M2

BOSQUE CALDERON TEJADA PARDO RUBIO carrera 3 Bis esta calle 49 (PARDO RUBIO 02-129) - 708.7 M2

BOSQUE CALDERON PARDO RUBIO carrera 3 A esta calle 49 (PARDO RUBIO 02-130) -750 M2

Incluye el reemplazo de superficies en senderos, mantenimiento de juegos infantiles con materiales como caucho u otros, y la renovación del mobiliario urbano existente (bancas, basureras, elementos biosaludables y juegos infantiles). Además, abarca el mantenimiento, pintura o complementación de mallas contra impacto, la mejora de la iluminación ornamental y de emergencia, así como la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

En particular, en el marco de los procesos en curso, desde el componente de formulación desde el proceso de formulación se remitieron la priorización de 25 parques en la localidad de Bosa para evaluar su previabilidad y definir los 6.866 m² en el marco de los microPIMI Bosque Bosa, San Bernardino y Los Naranjos.

Estas intervenciones las cuales buscaran aportar a parte de la meta de adecuar 32.000 M2, las demás intervenciones faltantes serán formuladas durante la finalización de la vigencia 2026 y 2027.

En este sentido, para lograr las intervenciones anteriormente relacionadas se contemplan tres etapas: la formulación de Documentos Técnicos de Soporte del Plan de Acción en los 19 territorios priorizados por localidad en los cuales se realiza la caracterización del territorio y los micro-territorios priorizados, teniendo en cuenta: Estructura Ecológica principal, amenazas, riesgos, Estructura Integradora de patrimonio, Estructura funcional y del cuidado, Estructura socioeconómica, Hábitat y Vivienda, Estimaciones económicas y presupuestales, Infraestructura Vial y Espacio Público.

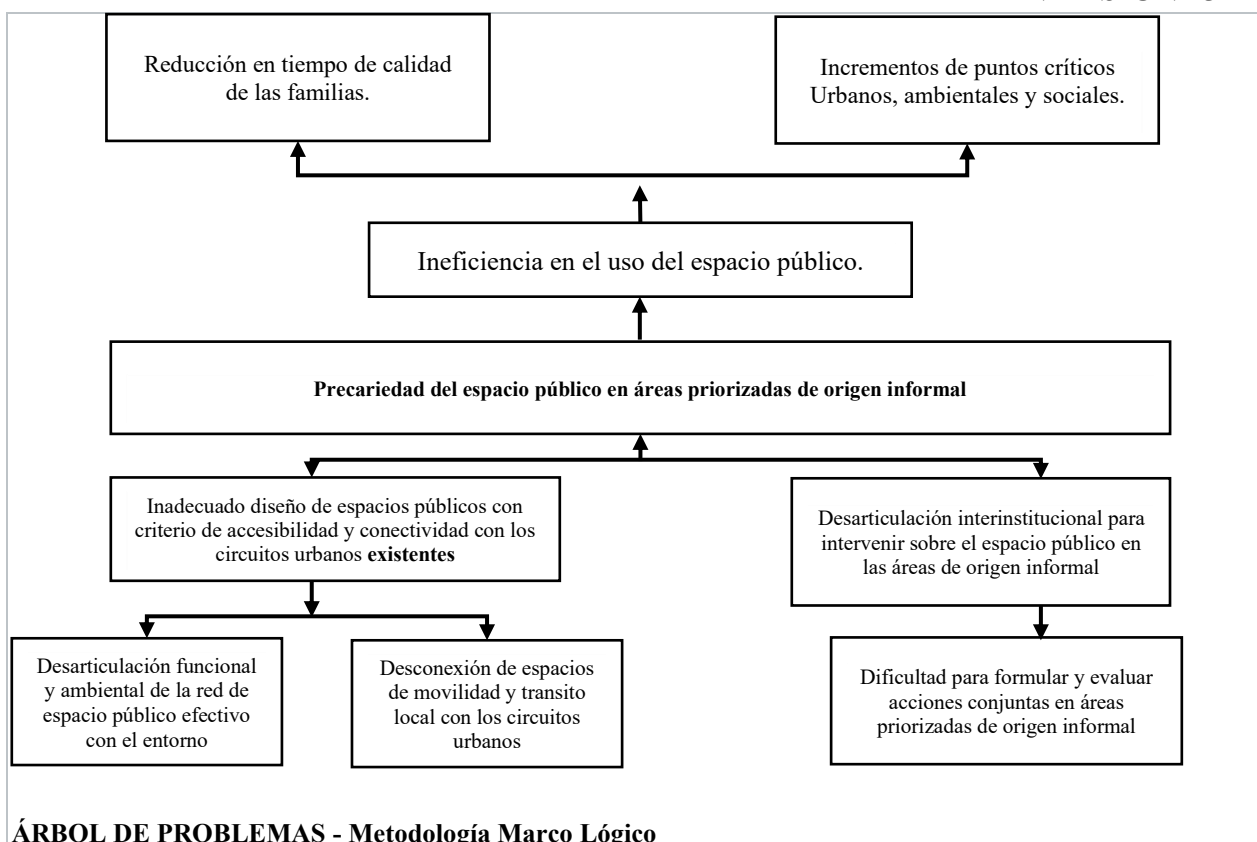
En el marco de las intervenciones propuestas es necesario realizar la etapa de **Estudios y Diseños** los cuales corresponden al conjunto de actividades técnicas necesarias para estructurar y soportar la ejecución de las intervenciones contempladas en el proyecto de inversión. Esta comprende la elaboración de diagnósticos territoriales, levantamientos topográficos, estudios técnicos, urbanísticos, ambientales, sociales y jurídicos, así como el desarrollo de los diseños de ingeniería, especificaciones técnicas, presupuestos, cantidades de obra y demás productos requeridos para la contratación y ejecución de las obras. Su desarrollo permite definir el alcance de las intervenciones, evaluar su viabilidad técnica, ambiental y económica, optimizar la inversión de los recursos públicos y garantizar que las actuaciones respondan a las condiciones y necesidades del territorio, en concordancia con la normatividad vigente.

Acorde a lo anterior los Estudios y Diseños necesarios para el cumplimiento de las intervenciones propuestas son cinco (5), los cuales buscarán realizar el análisis técnico necesario en los territorios priorizados por los DTS de los PIMI Y MicroPIMIS (los cuales se encuentran incluidos dentro de los Estudios y Diseños de los PIMIS, establecidos con anterioridad.

La etapa final de PIMI cierra con la adecuación de los sectores anteriormente formulados en los documentos técnicos de soporte y analizados técnicamente para su intervención a través de los Estudios y Diseños, esta adecuación consiste en la realización de obras de intervención del espacio público y equipamientos para el disfrute las poblaciones habitantes de las 5 localidades focalizadas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

En el siguiente árbol de problemas se plantea de forma gráfica las causas directas e indirectas y las consecuencias directas e indirectas del problema central a resolver.



7. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Se destacan como principales actores cooperantes del proyecto, entidades de la administración distrital las cuales tienen un aporte importante encaminados al buen desarrollo y éxito de este.

Por otro lado, sectores de la comunidad pueden ser oponentes o actores perjudicados por acciones colaterales que genere el proyecto, las cuales se tendrán en cuenta para tomar las medidas que correspondan para evitar estas afectaciones.

Actor	Posición	Interés o Expectativa	Contribución o Gestión
Comunidad	Beneficiario	Mejora en las condiciones de su entorno	Participación Derechos
Caja de Vivienda Popular – CVP	Cooperante	Coordinar operaciones de mejoramientos del entorno y de las viviendas	Ejecución de estudios y diseños formulados para cada territorio.

Actor	Posición	Interés o Expectativa	Contribución o Gestión
Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá -SDHT	Cooperante	Formulación de intervenciones integrales que impacten los entornos de los territorios seleccionados	Formulación de lineamientos, delimitación de territorios.
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Cooperante	Conservar y mejorar los espacios públicos de los territorios	Coordinación y formulación lineamientos para proyectos de intervención
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cooperante	Reducción de las condiciones de riesgo en los asentamientos informales	Otorgamiento de conceptos favorables para las intervenciones físicas.
Contratistas de estudios, diseños y obras	Cooperante	Ejecutor de los trabajos de mejoramiento	Ejecución de estudios y diseños y obras en los territorios priorizados
Secretaría Distrital de Movilidad	Cooperante	Mejoramiento de la movilidad en las zonas y tiempos de desplazamiento	Definición de conceptos de intervención y señalización
Secretaría Distrital de Planeación	Cooperante	Definir y reconocer los límites y conformación física de las zonas en estudio.	Definición de conceptos de intervención y normativa urbana.
Vendedores ambulantes/informales	Perjudicado	Reducción de ingresos perdida de su espacio de trabajo	Retrasos en la gestión y ejecución de los trabajos
Residentes	Perjudicado	Afectación en el ingreso y salida de sus hogares	Retrasos en la gestión y ejecución de los trabajos
Ambientalistas	Opositor	Preservar las condiciones ambientales actuales de las zonas	Retrasos en la gestión y ejecución de los trabajos
Empresa de Acueducto de Bogotá	Cooperante	Definir las condiciones de las redes de acueducto y alcantarillado en el territorio y emitir lineamientos técnicos para el mejoramiento de estos servicios.	Definición de conceptos de intervención.

8. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

Actualmente, la Dirección de Hábitat y Entornos como cabeza del Subprograma de mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, tiene a su cargo la ejecución de las acciones de mejoramiento integral de barrios en las 32 UPZ tipo 1 en tratamiento de Mejoramiento Integral, estas 32 UPZ, en donde se localizan áreas de origen informal con fuertes carencias físicas y sociales representan alrededor del 31,22% del suelo urbano.

Por lo tanto, la población total objeto de las intervenciones de mejoramiento integral corresponde a los habitantes de las 32 UPZ tipo 1 de Mejoramiento Integral, que cuentan aproximadamente con un total de 3'121.098 habitantes, conformados por 1'608.687 mujeres, y 1'512.400 hombres.

La población objetivo se obtuvo partiendo del cálculo de la población de las 32 UPZ de Mejoramiento Integral, las cuales cuentan con un total de 443.413 predios. Se construyó así un análisis de déficit ponderado que incluyó 13 indicadores: Riesgo, condiciones cualitativas y estructurales de las viviendas, Titulación predial, Índice de pobreza Multidimensional, Puntos Críticos de aseo, Estado Malla Vial, Transporte Público, Individuos Arbóreos, Espacio Público, Seguridad y convivencia, Acueducto y Alcantarillado, y se dio una calificación a cada indicador, que permitiera obtener un déficit ponderado por precio.

Una vez se obtuvo esta calificación se distribuyó el número de predios en tres rangos según el déficit obtenido; déficit Alto, medio y bajo, centrándose en los predios que indicaban un déficit alto y medio. Una vez definidas las áreas de estos dos niveles (alto, y medio), se identificaron territorialmente las áreas prioritarias de intervención para cada territorio equivalentes al 21% del área total de las 32 UPZ, la cual contenía un potencial de 103.496 predios. Sobre estas áreas potenciales de priorización, se realizó el cruce del número potencial de predios frente al índice de hogares por vivienda y personas por hogar, arrojando así un total de 364.095 potenciales habitantes a beneficiar.

La distribución poblacional dentro de estas 32 UPZ presenta la siguiente dinámica:

Matriz Poblacional

POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA							
GRUPO ETÁREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		RANGOS DE EDAD					TOTAL
		0-5 años	6-13 años	14-28 años	29-59 años	60+ años	
GÉNERO	Mujeres	109.832	241.691	468.574	635.188	167.680	1.622.965
	Hombres	101.384	223.099	432.530	586.328	154.781	1.498.122
	LGBTI						
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	Rural						
	Urbano						3.121.098
GRUPO ÉTNICO	Indígena						10.454
	Afros						29.223
	Negritudes						
	Raizal						281
	Rom						67
	Palenquera						87
	Otros						
CONDICIÓN	Desplazados						

	Discapacitados						
	Víctimas						
SUBTOTALES							3.121.087

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO							
GRUPO ETÁREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		RANGOS DE EDAD					TOTAL
		0-5 años	6-13 años	14-28 años	29-59 años	60+ años	
GÉNERO	Mujeres						
	Hombres						
	LGBTI						
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	Rural						
	Urbano						364.095
GRUPO ÉTNICO	Indígena						
	Afros						
	Negritudes						
	Raizal						
	Rom						
	Palenquera						
	Otros						
CONDICIÓN	Desplazados						
	Discapacitados						
	Víctimas						
SUBTOTALES							364.095

9. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS

Describe las gestiones adelantadas en donde se incluyan los casos estratégicos que involucran las diferentes actividades concretas para resolver la situación. Tenga en cuenta que en el análisis deberá incluir las líneas estratégicas.

Objetivo General del Proyecto:	Mejorar la calidad del espacio público en las áreas priorizadas de origen informal
---------------------------------------	--

Meta del Objetivo General:	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)
-----------------------------------	---

Desde este objetivo se pretende ampliar y mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos ubicados en zonas de origen informal a un entorno digno, mediante la estructuración de proyectos de diseño y la gestión y articulación interinstitucional con las entidades distritales, que aporten al desarrollo comunitario, recuperación, mejoramiento y transformación de espacios públicos urbanos, con el propósito de integrar funcionalmente las áreas priorizadas en las escalas local, zonal, urbana y regional, y beneficiar a la población facilitando el acceso a una oferta equilibrada de bienes y servicios públicos, de tal manera que se generen estructuras urbanas que vinculen a toda la población y especialmente a la más vulnerable (enfoque diferencial) a los servicios de ciudad e infraestructura de soporte.

Con los estudios y diseños realizados por el componente el mejoramiento del entorno en las Intervenciones Integrales de Mejoramiento en los territorios priorizados se apuesta por mejorar las condiciones físicas de los barrios bajo una dinámica de integralidad de intervención, teniendo en cuenta los componentes ambientales, la red vial y de espacios públicos, los aspectos socioeconómicos, de seguridad y la dimensión espacial. Sólo desde esta perspectiva se logra la superación efectiva de las condiciones de segregación socio-residencial y se garantiza la sostenibilidad en el largo plazo de los procesos de Mejoramiento Integral en los barrios.

Por su parte, la construcción de esquemas de intervención busca lograr una mayor convergencia de las instituciones distritales en los territorios priorizados, logrando así que exista una combinación de intervenciones o acciones que no solo impacte el espacio físico, sino que garantice a través de las funciones de las otras entidades un impacto social, económico, ambiental, logrando no solo la reducción de los déficits en los espacios públicos, sino una mejora más allá de estos.

PIMI:

Los Planes Integrales de Mejoramiento Integral (PIMI) Hábitat tienen como objetivo priorizar los territorios con mayores déficits urbanos y habitacionales de la ciudad para orientar intervenciones integrales, mediante la formulación y articulación de acciones de mejoramiento incorporadas en los planes de acción del Modelo Integrado de Hábitat (MIH). Asimismo, buscan fortalecer la coordinación interinstitucional a través de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital (CIGHMIAH), con el fin de garantizar una actuación articulada de las entidades distritales durante su formulación e implementación. De manera complementaria, promueven la revitalización y adecuación de los entornos urbanos en áreas de origen informal mediante intervenciones con enfoque de sostenibilidad ambiental, soluciones basadas en la naturaleza y mitigación de los impactos sobre los ecosistemas estratégicos.

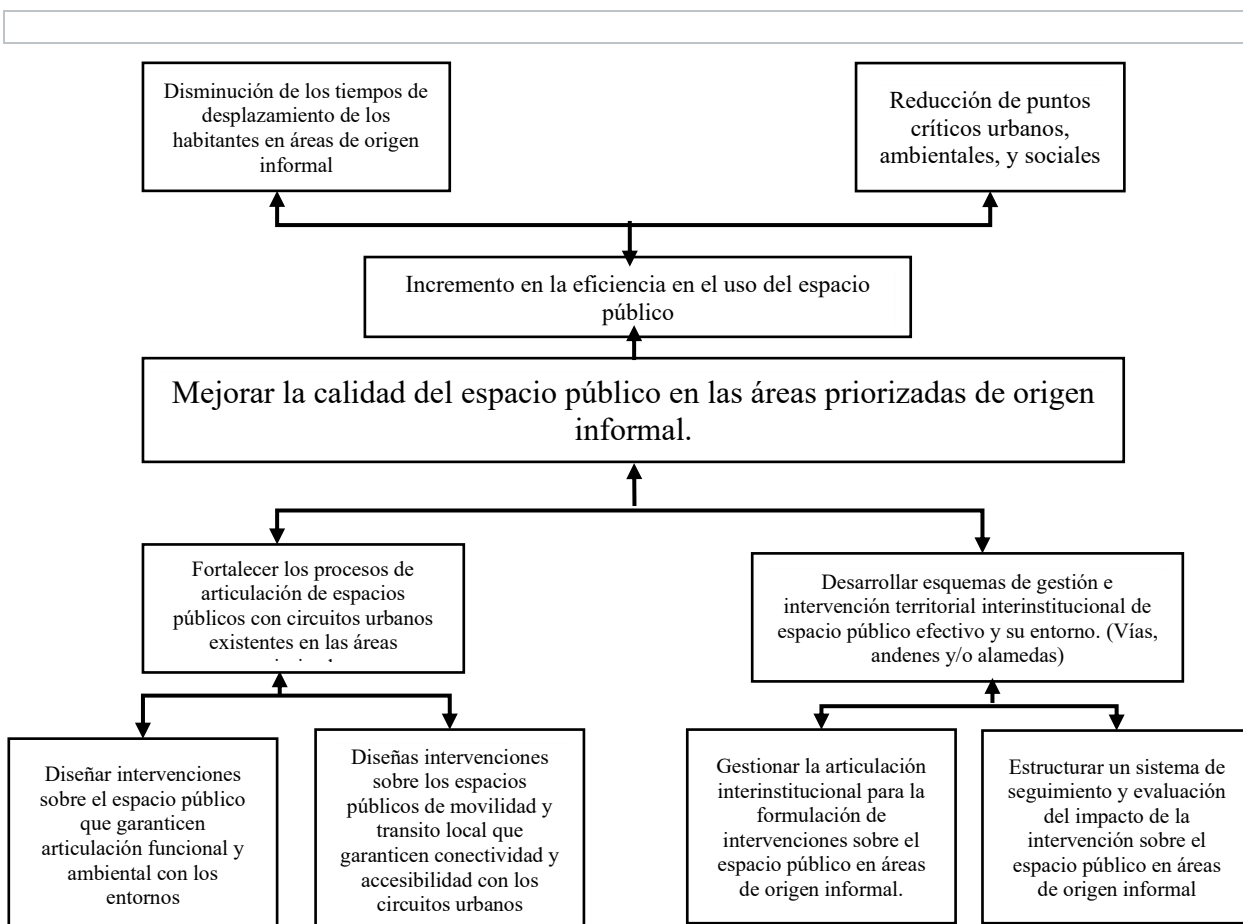
Indicador del Objetivo General

Indicador del Objetivo	Medido a través de (fórmula /índice)	Fuente de Verificación (instrumento de donde se captura la información)
Número de intervenciones de mejoramiento integral	Número de Documentos Técnicos de Soporte	Secretaría Distrital del Hábitat

	elaborados para cada intervención	
--	-----------------------------------	--

ÁRBOL DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS - Metodología Marco Lógico



Objetivos Específicos

Objetivo Específico	Meta
Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos con circuitos urbanos existentes en las áreas priorizadas	Realizar 5 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal. <i>(PDD Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI)</i> Realizar 5 estudios y diseños para la conectividad urbana de las áreas priorizadas de origen informal (PIMI - Hábitat). <i>(PDD Bogotá Camina Segura)</i> Realizar 5 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal. <i>(PDD Bogotá Camina Segura)</i>
Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos con circuitos urbanos existentes en las áreas priorizadas	Construir 5 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios. <i>(PDD Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI)</i> Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte. <i>(PDD Bogotá Camina Segura)</i> Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del hábitat (PIMI-Hábitat). <i>(PDD Bogotá Camina Segura)</i>
Desarrollar esquemas de gestión e intervención territorial interinstitucional de espacio público efectivo y su entorno.	Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal. <i>(PDD Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI)</i> Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal. <i>(PDD Bogotá Camina Segura)</i>

Metas e Indicadores de los Objetivos Específicos

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Actividad (Meta PI)
Mejorar la calidad del espacio público en las zonas priorizadas de origen informal.	Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos con circuitos urbanos existentes en las áreas priorizadas	Estudios de pre-inversión e inversión	Estudios y/o diseños realizados	Número de estudios y diseños.	Realizar 8 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas Indicador Medido a través de Fuente de verificación (Propia - de origen informal.

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Actividad (Meta PI)
					(PDD Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI) Realizar 5 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal. (PDD Bogotá Camina Segura) Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal. (PDD Bogotá Camina Segura)
Mejorar la calidad del espacio público en las zonas priorizadas de origen informal.	Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos urbanos existentes en las áreas priorizadas	Espacio público adecuado	Espacios públicos adecuados o mejorados	Número de espacios públicos adecuados o mejorados	Construir 8 obras en espacios Espacio público territorios de mejoramiento integral de barrios. (PDD Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI) Construir 5 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios.
Mejorar la calidad del espacio público en las zonas	Desarrollar esquemas de gestión e intervención territorial interinstitucional de	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos para el mejoramiento	Número de documentos	Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, interinstitucional, gestión y evaluación de

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

Formulación de Proyectos de Inversión

FECHA
07/ 04 /2026
CÓDIGO
PG01-FO08
VERSIÓN 15

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Actividad (Meta PI)
priorizadas de origen informal.	espacio público y su entorno.		integral de barrios		las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal. (PDD Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI)

Programación Metas PDD y Actividades

Meta PDD	Mag. 2024	Mag. 2025	Mag. 2026	Mag. 2027	Mag. Total	Actividades Meta PI	M. 2024	M. 2025	M. 2026	M. 2027	M. Total
Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	0	0,77	0,56	0,67	2	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nueva alternativas de transporte	0	0	4	1	5
						Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte	12.000	41.563	53.578	12.859	120.000

Meta PDD	Mag. 2024	Mag. 2025	Mag. 2026	Mag. 2027	Mag. Total	Actividades Meta PI	M. 2024	M. 2025	M. 2026	M. 2027	M. Total
Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat)	40	367	668	725	1800	Realizar 5 estudios y diseños para la conectividad urbana de las áreas priorizadas de origen informal (PIMI - Hábitat)	0	3	1	1	5
						Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del hábitat (PIMI-Hábitat)	0	0	4.000	28.000	32.000
						Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal.	1	2	2	0	5

Reprogramación Metas PDD y Actividades

Meta PDD	Mag. 2024	Mag. 2025	Mag. 2026	Mag. 2027	Mag. Total	Actividades Meta PI	M. 2024	M. 2025	M. 2026	M. 2027	M. Total
Intervenir 1800 Hectárea(s) a través de los Planes de	187,67	0	745,88	866,45	1800	Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las	1	2	2		5

Meta PDD	Mag. 2024	Mag. 2025	Mag. 2026	Mag. 2027	Mag. Total	Actividades Meta PI	M. 2024	M. 2025	M. 2026	M. 2027	M. Total
Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat)						intervenciones territoriales en áreas de origen informal.					
						Adecuar 32000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del hábitat (pimi-hábitat)	0	0	4000	28000	32000
						Realizar 5 estudios y diseños para la conectividad urbana de las áreas priorizadas de origen informal (pimi - hábitat)	0	0	5	1	6
Intervenir 2 Polígono(s) priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	0	0,77	0,56	0,67	2		1	2	2	0	5
						Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte					
						Adecuar 120000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte.	7379	16982	53578	42061	120000

**Justificación
Reprogramación:**

De acuerdo con las dinámicas del proyecto y la alineación de las contrataciones de obra, se realizaron modificaciones en el horizonte y la

magnitud del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del PDD.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO - ANÁLISIS ALTERNATIVA

Una alternativa es la no intervención de espacios públicos, otra es la ejecución de proyectos sectoriales aislados, la alternativa seleccionada es la implementación articulada de los Proyectos Integrales de Revitalización y los Planes de Intervención de Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI), como instrumentos complementarios de planeación y gestión territorial.

Descripción de los componentes:

En coherencia con la problemática identificada, asociada al déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público, el deterioro de la infraestructura urbana y la desarticulación institucional en territorios de origen informal, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), compilado mediante el Decreto Distrital 190 de 2004, establece que estas dinámicas deben abordarse a través del Subprograma de Mejoramiento Integral, inscrito en el programa estructurante de Vivienda de Interés Social. Este subprograma orienta acciones de complementación, reordenamiento y adecuación del espacio urbano y la vivienda, con el fin de corregir deficiencias físicas, ambientales y legales, y garantizar condiciones de calidad de vida equiparables al resto de la ciudad.

En este marco, el POT define seis componentes de intervención: (i) servicios públicos, (ii) accesibilidad, (iii) equipamientos sociales, (iv) equipamientos cívicos y culturales, (v) condiciones ambientales y (vi) condiciones de la vivienda, los cuales deben ser abordados de manera articulada para lograr intervenciones efectivas y sostenibles.

A partir de estos lineamientos, se plantea como alternativa la implementación articulada de los Proyectos Integrales de Revitalización y los Planes de Intervención de Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI), como instrumentos complementarios de planeación y gestión territorial. Esta alternativa permite superar enfoques tradicionales basados en intervenciones aisladas o sectoriales, al integrar acciones físicas, sociales, ambientales e institucionales en territorios con alta vulnerabilidad urbana.

En este contexto, los Proyectos Integrales de Revitalización se enfocan en la intervención estratégica de entornos asociados a infraestructuras de transporte, reconociéndolos como elementos estructurantes para la transformación urbana. En particular, los Cables Aéreos de San Cristóbal y Potosí se constituyen en ejes prioritarios de intervención, dada su capacidad para mejorar la conectividad en territorios con condiciones topográficas complejas y altos niveles de vulnerabilidad urbana. Estos proyectos se enmarcan en apuestas iniciadas desde el Plan de Desarrollo Distrital anterior, en el cual se concibieron como instrumentos para la integración urbana y la reducción de brechas territoriales. En este contexto, y con el fin de garantizar su

implementación, la Secretaría Distrital del Hábitat, junto con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Bogotá (RENOBO), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Caja de Vivienda Popular (CVP) y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), suscribieron el Convenio Interadministrativo Marco No. 1152 de 2023, orientado a aunar esfuerzos para la estructuración y ejecución de intervenciones integrales en los territorios de influencia de estos sistemas. A través de estos proyectos se busca mejorar las condiciones del espacio público, fortalecer la movilidad peatonal, articular los sistemas de transporte y generar espacios de encuentro que contribuyan a la integración social, la accesibilidad y el desarrollo territorial.

De manera complementaria, los PIMI constituyen instrumentos técnicos y participativos que permiten traducir el diagnóstico territorial en intervenciones concretas, mediante la elaboración de Documentos Técnicos de Soporte (DTS -PIMI) de cada localidad en los cuales se realiza la caracterización del territorio, teniendo en cuenta: Estructura Ecológica principal, amenazas, riesgos, Estructura Integradora de patrimonio, Estructura funcional y del cuidado, Estructura socioeconómica, Hábitat y Vivienda, Estimaciones económicas y presupuestales, Infraestructura Vial y Espacio Público y en consecuencia los estudios y diseños de detalle. Estos planes responden directamente a una de las principales causas del problema identificado —la ausencia de diseños integrales y la desarticulación institucional—, facilitando la coordinación entre entidades y la ejecución de intervenciones sostenibles en el tiempo.

En este sentido, la alternativa propuesta establece una relación directa entre las problemáticas identificadas y las soluciones planteadas: el déficit de espacio público se aborda mediante la generación y mejoramiento de áreas de uso colectivo; las limitaciones de accesibilidad se enfrentan a través de la intervención de la malla vial, andenes y alamedas; y la desarticulación institucional se mitiga mediante un modelo de gestión coordinado entre entidades distritales.

De manera complementaria, la alternativa incorpora criterios de sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, mediante estrategias de renaturalización y reverdecimiento, así como la consideración de condiciones de riesgo y restricciones territoriales en el diseño de las intervenciones. Igualmente, promueve la participación comunitaria como elemento clave para la apropiación y sostenibilidad del espacio público.

Operativamente, la Secretaría Distrital del Hábitat ha estructurado el componente de Mejoramiento de Entorno, el cual integra los programas de servicios públicos y accesibilidad, y se materializa en tres líneas de acción principales: (i) recuperación o adecuación de vías locales, (ii) intervención de andenes y alamedas, y (iii) mejoramiento de parques locales. Estas acciones están orientadas a mejorar la conectividad, reducir tiempos de desplazamiento y aumentar el uso y la apropiación del espacio público.

Como resultado, se espera incrementar los metros cuadrados de espacio público efectivo, mejorar la accesibilidad y conectividad territorial, reducir los costos y tiempos de desplazamiento, y fortalecer la integración social en los territorios intervenidos.

Frente a otras alternativas como la no intervención o la ejecución de proyectos sectoriales aislados, la alternativa seleccionada presenta mayores beneficios en términos de integralidad, sostenibilidad, impacto territorial y eficiencia en el uso de los recursos públicos, al permitir una intervención coordinada, escalable y orientada al cierre de brechas urbanas estructurales.

11. ESTUDIO DE NECESIDADES

Esta información corresponde a los reportes descritos en la formulación de la Metodología General Ajustada (MGA). Por favor tenga en cuenta diligenciar la información acorde con lo formulado en la MGA.

Bien o Servicio

Estudios y diseños de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería de detalle para la intervención integral en mejoramiento de barrios.

Déficit

Actualmente se cuenta 8 territorios que agrupan las 32 UPZ de Mejoramiento Integral sin estudios y diseños de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería de detalle para la intervención integral en mejoramiento de barrios.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR No. 1				
Descripción de la demanda:	La descripción de la demanda corresponde al estudios y diseños que necesitan los territorios para sus intervenciones en mejoramiento integral de barrios.			
Descripción de la oferta:	La oferta corresponde al número de estudios y diseños que desarrollara la Subdirección de barrios para los territorios priorizados.			
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2016			
	2017			
	2018			
	2019	8	0	-8
PROYECTADO	2020	8	1.5	-6.5
	2021	6.5	4.5	-2
	2022	2	1	-1
	2023	1	0.8	0.2
	2024	0.2	0.2	0

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR No. 2	
Descripción de la demanda:	La descripción de la demanda corresponde número de espacios públicos identificados que requieren adecuación.

Descripción de la oferta:	La oferta corresponde al número de espacios públicos que adecuara la Subdirección de barrios para los territorios priorizados.			
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2016			
	2017			
	2018			
	2019	65	10	-55
PROYECTADO	2020	55	1.07	-53.93
	2021	53.93	3	-50.93
	2022	50.93	2	-48.93
	2023	48.93	1	-47.93
	2024	47.93	0.93	-47

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR No. 3

Descripción de la demanda:	La descripción de la demanda corresponde documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación que necesitan los territorios para su intervención interinstitucional y evaluación.			
Descripción de la oferta:	La oferta corresponde al número de documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación. que desarrollara la Subdirección de barrios para los territorios priorizados.			
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2016			
	2017			
	2018			
	2019	34	10	-24
PROYECTADO	2020	24	2	-22
	2021	22	4	-18
	2022	-18	1	17

	2023	17	0.8	-16.2
	2024	-16.2	0.2	-16

12. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Objetivo Específico 1: Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos con circuitos urbanos existentes en las áreas priorizadas

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad (MGA) / Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN)	¿Ruta crítica? Si /No, Cual?
Estudios de pre-inversión e inversión	4002034	Realizar la prefactibilidad de los territorios priorizados para la elaboración de estudios y diseños	No
Estudios de pre-inversión e inversión	4002034	Actualizar estudios y diseños en territorios priorizados para el mejoramiento integral de barrios	No
Estudios de pre-inversión e inversión	4002034	Elaborar los estudios y diseños requeridos para las intervenciones de mejoramiento sobre espacios públicos de movilidad	No
Estudios de pre-inversión e inversión	4002034	Elaborar los estudios y diseños requeridos para las intervenciones de mejoramiento sobre el espacio público efectivo	No
Estudios de pre-inversión e inversión	4002034	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte	Sí
Estudios de pre-inversión e inversión	4002034	Realizar 5 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal (PIMI HÁBITAT)	Sí
Estudios de pre-inversión e inversión	4002034	Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal	Sí

Espacio público adecuado	4002020	Intervenir y/o adecuar espacios públicos en los territorios de mejoramiento integral de barrios	Sí
Espacio público adecuado	4002020	Realizar seguimiento a la intervención de espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	No
Espacio público adecuado	4002020	Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte.	Sí
Espacio público adecuado	4002020	Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT)	Sí

Objetivo Específico 2: Desarrollar esquemas de gestión e intervención territorial interinstitucional de espacio público efectivo y su entorno.

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad (MGA) / Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN)	¿Ruta crítica? Si / No,Cuál?
Documentos de lineamientos técnicos	4002015	Formular y gestionar los planes interinstitucionales para las intervenciones de mejoramiento de áreas de origen informal	SI
Documentos de lineamientos técnicos	4002015	Realizar seguimiento y evaluación de los planes interinstitucionales para las intervenciones de mejoramiento	NO

13. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROYECTO

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
-------	----------------	------------------------	--------------	---------	---------	-----------------------

Objetivo general Mejorar la calidad del espacio público en las zonas priorizadas de origen informal.	Operativo	Dificultades y demoras en la contratación y traslado de equipos necesarios por las actividades por la situación actual de COVID 19 en cada localidad.	Alta	Alto	Aumento. en los tiempos, días y recursos necesarios para las actividades de campo	Adopción de las medidas de bioseguridad, y seguimiento de los protocolos diseñados por la SDHT
Objetivo específico 1 Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos con circuitos urbanos existentes en las áreas priorizadas (alamedas) Estudios de pre-inversión e inversión	Operativo	Dificultad en la obtención de los insumos y conceptos necesarios para definir los detalles técnicos de cada intervención	Media	Alto	Aumento en los tiempos de construcción de estudios y diseños.	Sistema de y apoyo interinstitucional para agilizar los conceptos y trámites requeridos.
Objetivos específicos 2: Desarrollar esquemas de intervención territorial que garanticen la articulación del espacio público efectivo y su entorno	Operativo	Dificultad de articular esquemas de intervención con otras entidades del distrito.	Media	Medio	Disminución del impacto territorial de cada intervención en los 8 territorios priorizados	Sistema de y apoyo interinstitucional para concretar esquemas o convenios de información o intervención.
Actividad crítica (MGA) Intervenir y/o adecuar espacios públicos en los territorios de mejoramiento integral de barrios	Operativo	Dificultad en la obtención de cierres financieros en la factibilidad de los estudios y diseños.	Probable	Mayor	Dificultad de entrega de estudios y diseños definitivos a las entidades encargadas de su ejecución	Fortalecimiento de la capacidad institucional y de recurso humano en la entidad para la selección de recurso humano idóneo en formulación de estudios y diseños.

Actividad crítica Intervenir y/o adecuar espacios públicos en los territorios de mejoramiento integral de barrios	Operativo	Dificultad en la obtención de los permisos de intervención de las entidades competentes	Probable	Mayor	Aumento de los tiempos de ejecución de las obras, y dificultad de recibir las obras a satisfacción con la aprobación de las entidades competentes	Mesas técnicas de avance de obras con la participación de las entidades identificadas como competentes para conceptos o aprobación
Actividad crítica Formular y gestionar los planes interinstitucionales para las intervenciones de mejoramiento de áreas de origen informal	Operativo	Dificultad de articular esquemas de intervención con otras entidades del distrito	Moderado	Moderado	Disminución del impacto territorial de cada intervención en los 8 territorios priorizados	Sistema de apoyo interinstitucional para concretar esquemas o convenios de información o intervención
Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN)						

14. MATRIZ DE MARCO LÓGICO – RESUMEN

Resumen Narrativo	Descripción	Metas e Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito (Objetivo general)	Mejorar la calidad del espacio público en las zonas priorizadas de origen informal.	Realizar mejoramiento integral de barrios en 8 territorios priorizados	Encuesta multipropósito de Bogotá. Análisis del espacio público mejorado	Se logra impactar en el 90% de las intervenciones y acciones propuestas.
Objetivos específicos 1	Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos con circuitos urbanos	Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas	Estudios y Diseños entregados	Objetivos específicos 1

	existentes en las áreas priorizadas	priorizadas de origen informal.		
Objetivos específicos 1	Fortalecer los procesos de articulación de espacios públicos con circuitos urbanos existentes en las áreas priorizadas	Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	Espacios públicos entregados a satisfacción.	Se logra la adecuación del 100% de los espacios públicos propuestos
		Adecuar 17,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte	Espacios públicos adecuados	Se logra la adecuación del 100% de los espacios públicos propuestos
Objetivos específicos 2	Desarrollar esquemas de gestión e intervención territorial interinstitucional de espacio público efectivo y su entorno. efectivo en las áreas de origen informal	Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal	Documentos de lineamientos técnicos para el mejoramiento integral de barrios	Se logra obtener el 100% de los insumos y conceptos de las participantes para la formulación de intervenciones interinstitucionales. Se logran realizar estudios técnicos para el mejoramiento del espacio público efectivo para el 90% de las áreas priorizadas
Actividades Objetivo específico N.1 (Meta N.1)	Realizar la prefactibilidad de los territorios priorizados para la elaboración de estudios y diseños		Documentos de prefactibilidad	Se cuenta con la información suficiente para realizar la actividad
	Generar los insumos para la etapa precontractual de los procesos necesarios para la elaboración de		Documentos precontractuales	Se obtiene el producto de acuerdo con el cronograma previsto

	estudios y diseños e interventoría			
	Realizar seguimiento a la actualización y/o elaboración de estudios y diseños en territorios priorizados para el mejoramiento integral de barrios		Estudios y Diseños entregados Documentos Técnicos de Soporte DTS Elaborados	Se obtienen los productos de acuerdo con el cronograma previsto
Actividades Objetivo específico N.1 (Meta N.2)	Generar los insumos para la etapa precontractual de los procesos necesarios para la construcción de obra e interventoría		Documentos precontractuales	Se obtiene el producto de acuerdo con el cronograma previsto
	Realizar seguimiento a la intervención de espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios		Actas de seguimiento, actas de visita, informes de interventoría	Se realiza seguimiento efectivo a todas las obras para su ejecución y entrega
Actividades Objetivo específico N.2 (Meta N.3)	Caracterizar los territorios priorizados de mejoramiento integral de barrios.		Soportes de visitas de caracterización, documentos de caracterización	Se obtiene la información necesaria para la concreción del producto
	Realizar talleres de planeación participativa para la formulación de los documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de los territorios priorizados		Actas de talleres de planeación participativa.	La comunidad participa activamente en el proceso
	Consolidar los documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y		Documentos de lineamientos de intervención, gestión	Se cuenta con la información necesaria de acuerdo con el

	evaluación de los territorios priorizados		interinstitucional y evaluación	cronograma previsto
	Realizar el seguimiento y evaluación interinstitucional a los lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de los territorios priorizados		Matrices de seguimiento	Se cuenta con la gestión interinstitucional necesaria para el seguimiento.
Actividades (MGA) / Metas proyecto de inversión (SEGPLAN)				

15. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Beneficio	Medido a través de	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
*Disminución de los costos a futuro por la realización de estudios y diseños para este periodo	Pesos	4 años	8	\$ 5.038.750.000	\$ 45.310.000.000

Fuente: *Valores basados en la Tasa de Interés de Política Monetaria que a fecha de abril de 2020 fue ajustada al 3.51% por el Banco de la República. Se aclara que el IPC puede tener una variación de incremento anual del 3% al 6%.

16. ESTRUCTURA DE COSTOS

Corresponde al cálculo del costo anual para cada una de las metas y componentes del proyecto de inversión.

VALOR TOTAL POR META PROYECTO DE INVERSIÓN

PMR (Producto Metas y Resultado)	Trazadores	Componente	Actividades Meta Proyecto de Inversión	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
Espacio público intervenido	Trazador presupuestal de Igualdad	Espacio público adecuado	Adecuar 120.000 metros cuadrados de	\$ 481.462.948	\$ 12.261.713.713	\$ 70.659.139.987	\$ 40.579.211.459	\$ 120.000.000.000	\$ 243.981.528.107

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

Formulación de Proyectos de Inversión

FECHA
07/ 04 /2026
CÓDIGO
PG01-FO08
VERSIÓN 15

	y Equidad de Género - TPIEG		espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte						
Espacio público intervenido	Trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG	Espacio público adecuado	Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT)	\$ 1.309.192.842	\$ 1.681.684.801	\$ 4.153.160.597	\$ 7.065.060.349		\$ 14.209.098.589
Espacio público intervenido	Trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG	Estudios de pre-inversión e inversión	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte	\$ 15.525.965.034	\$ 1.752.113.019	\$ 5.849.969.000	\$ 0		\$ 23.128.047.053
Espacio público intervenido	Trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG	Estudios de pre-inversión e inversión	Realizar 5 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal (PIMI HÁBITAT)	\$ 652.768.508	\$ 155.427.285	\$ 653.060.816			\$ 1.461.256.609
Espacio público intervenido	Trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG	Estudios de pre-inversión e inversión	Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal	\$ 249.960.001	\$ 451.423.811	\$ 181.221.600	\$ 1.400.000.000		\$ 2.282.605.412
TOTAL				\$ 18.219.349.333	\$ 16.302.362.629	\$ 81.496.552.000	\$ 49.044.271.808	\$ 120.000.000.000	\$ 285.062.535.770

17. LOCALIZACIÓN / TERRITORIALIZACIÓN

Corresponde al registro de la programación de las metas PDD, así como la meta magnitud y la inversión por localidad.

Descripción Meta PDD	Meta Magnitud	Intervención por Localidad

18. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

1. Alcaldía Mayor de Bogotá (2008) Decreto 121 de 2008. Bogotá
2. Subdirección de Barrios (2020) – Bullet de Gestión. Bogotá
3. Subdirección de Barrios (2019) Documento Técnico de Evaluación del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios- - Territorios con Oportunidad – Intervenciones Integrales de Mejoramiento.
4. United Nations (2020) Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>; 19 de mayo de 2020.
5. Banco de la República (2020) Tasa de Interés Monetario, tomada de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria>; 19 de mayo de 2020.
6. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020) Encuesta nacional de Calidad de vida – ECV 2017, actualización salud a 2019; disponible en http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/544/get_microdata; 19 de mayo de 2020.
7. Secretaría Distrital del Hábitat (2020) Memorias de la Jornada de Socialización de PDD – 7 de abril 2020

19. OBSERVACIONES GENERALES DEL PROYECTO

Registre las alteraciones, consideraciones, situaciones, etc., que generen cambios significativos en la ejecución del proyecto.

Nota: Este ITEM solo será diligenciado cuando se reformule el proyecto de inversión, justificando el cambio que se está realizando.

Durante el año 2021, con el propósito de articular los estudios y diseños que genera la Subdirección de Operaciones con las intervenciones que realiza la Subdirección de Barrios, se crea la meta proyecto de inversión "Adecuar 1,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte" con presupuesto para la vigencia 2022 de 22.000.000.000

Millones de pesos M/CTE. Para la vigencia 2022, la Subdirección de Operaciones, solicitó el ajuste de la magnitud de la meta, pasando de 1.000 metros cuadrados a 15.000 metros cuadrados de espacio público. Para la vigencia 2022 se aumentó la magnitud de la meta 1, Realizar estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal pasando de 8 a 13 estudios y diseños, dado que por la eficiencia en el manejo de los recursos y la ejecución de los proyectos se daría cumplimiento a la meta antes de lo proyectado, lo que conlleva a aumentar la cobertura de los territorios priorizados incluyendo 5 estudios y diseños más a realizar en las próximas vigencias.

20. RESPONSABLE DE LA GERENCIA DEL PROYECTO

Firma:	_____
Nombre:	Camilo Andrés Peñuela Cano
Área:	Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Cargo:	Subsecretario de Intervenciones Integrales
Correo:	camilo.penuela@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s):	3581600 Ext 1301

21. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Preguntas de Evaluación

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento 'Formulación y Evaluación de Proyectos'?	☐ Sí	☐ No
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	☐ Sí	☐ No
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	☐ Sí	☐ No
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	☐ Sí	☐ No
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	☐ Sí	☐ No

Concepto y Sustentación

¿El concepto es favorable?	☐ Sí	☐ No
SUSTENTACIÓN:		
El formato de formulación de proyectos de inversión ha sido revisado con el área solicitante, cumpliendo con los objetivos estratégicos y políticas de la Secretaría Distrital del Hábitat. El mismo cumple con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital. El proyecto ha sido revisado con el área encargada, así como con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital.		

Visto Bueno – Oficina Asesora de Planeación

Nombre:	Ana Carolina Rodríguez Rivero
Área:	Oficina Asesora de Planeación
Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo:	ana.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s):	3581600 extensión: 1402
Fecha del concepto:	Xx de mayo de 2026

Concepto Favorable Profesional Oficina Asesora de Planeación

Nombre:	María Aidée Sanchez
Área:	Subdirección de Programas y Proyectos
Cargo:	Subdirectora de Programas y Proyectos
Correo:	aide.sanchez@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s):	3581600 extensión: 1402
Fecha del concepto:	18 de junio de 2020
OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:	

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP

22. CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de estos
1	16/06/2020		Inicio del proyecto de inversión
2	29/07/2020	9,11,12,13,14,16	Se realizó sustitución en la fuente para \$6.138.973.628 que se encontraban en la meta “Mejorar 1 espacio público tipo parque y sus elementos constitutivos”, de estos recursos \$454.000.000, se asignaron a la meta “Realizar 8 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal” y \$5.684.973.628 están proyectados para la ejecución del año 2020 en la meta “Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios”. Adicionalmente, \$11.959.720.372 que se encuentran en la meta “Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios” son recursos por liberar en la vigencia. 9: Se ajustó la meta N.2 del objetivo específico N.1. 11: Se ajustó la proyección de bien o servicio a entregar o satisfacer N.2 y N.3 12: Se actualizó la información de los objetivos N. 1 y 2. 13: Se actualizó la información de las actividades críticas. 14: Se actualizó la actividad y la meta N.3; se agregaron actividades en el objetivo específico N.1. 16: Se actualizó la estructura de costos de las metas de los componentes N.1 y 2, se incluyó párrafo aclaratorio sobre los recursos del componente N.1
2.1	28/08/2020	16	Se hizo disminución en el componente “Fortalecimiento de procesos de articulación de espacios públicos” en una de sus metas “Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios”. Para el cumplimiento de la meta en mención, se desarrollaron trámites precontractuales y contractuales de contratos nuevos y adiciones a contratos existentes para obra e interventoría por valor de (\$5.357.046.148) e inicialmente se tenían programados para este fin recursos por (\$ 5.684.973.628). En atención a lo anterior, se puede liberar la suma de (\$327.000.000), los cuales, son necesarios para cubrir

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de estos
			requerimientos específicos del Proyecto 7715 “Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad mediante Asignación e implementación de subsidio en Bogotá” para la vigencia 2020.
2.2	09/10/2020	11, 16	11. Se ajusta la oferta en vigencia 2023 y 2024 en el bien o producto a entregar No1. 16. Se ajustó el presupuesto de los componentes y metas del proyecto para la vigencia 2020, correspondiente a la última versión del mes de septiembre, y en la vigencia 2021 se ajustó los componentes y metas del proyecto para la vigencia 2021 de acuerdo con la cuota asignada para este año.
2.3	20/11/2020	16	Se hizo disminución en el componente “Fortalecimiento de procesos de articulación de espacios públicos” en una de sus metas “ <i>Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios</i> ”, por valor de \$1.568.073.634 los cuales, son necesarios para cubrir requerimientos específicos de los Proyectos de inversión 7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “Plan Terrazas” Bogotá, \$40.360.301. “7715 - Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad mediante Asignación e implementación de subsidio en Bogotá, \$149.940.000 “7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados, \$399.773.333. y “7590 - Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat, \$978.000.000.
2.4	23/11/2020	16	Se hizo disminución en el componente “Fortalecimiento de procesos de articulación de espacios públicos” en una de sus metas “ <i>Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios</i> ”, por valor de \$5.932.126.366 los cuales, son para subsidios de adquisición de vivienda nueva VIS y VIP en Bogotá, y beneficiar a 98 hogares, cumpliendo con las metas del Proyecto de inversión 7823 “Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.
2.5	30/12/2020	16	Se disminuye el proyecto teniendo en cuenta que no contamos con sustento tesoral para ejecutar los dos mil

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de estos
			quinientos cincuenta y dos millones quinientos veinte mil trescientos setenta y dos pesos m/cte \$2.252.520.372 de la fuente 1-501-I001 PCC-Otros distritos.
2.6	23/04/2021	11, 14, 16	11: Se ajustan las metas del proyecto de acuerdo con la planeación 2021. 14: Se actualizaron las actividades por cada objetivo específico. 16: Se ajustó el valor del presupuesto para la vigencia 2020 de acuerdo con la ejecución final registrada a 31 de diciembre de 2021. Se actualiza el presupuesto de cada meta y componente del proyecto recibiendo recursos de traslado presupuestal por \$1.240.575.000, que cuenta con concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación Radicado N. 2-2021-19908 y concepto de viabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda Radicado N. 1-2021-16207, y de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2021 (Versión N.6)
2.7	03/09/2021	16	16: Se actualiza el presupuesto de cada meta y componente del proyecto recibiendo recursos de adición presupuestal por \$14.950.000.000 y se ajustan los valores de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2021 Versión N. 15
3	28/10/2021	16	Se ajusta el presupuesto del proyecto vigencia 2021 de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2021 Versión N. 18, asimismo, se actualiza el presupuesto 2022 según el anteproyecto presupuesto. Asimismo, se crea la meta proyecto de inversión "Adecuar 1,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte" con presupuesto para la vigencia 2022 de 22.000.000.000 Millones de pesos M/CTE
3.1	28/12/2021	16	Se ajusta el presupuesto del proyecto vigencia 2021 de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2021 Versión N. 22
4	17/02/2022	14, 16 y 18	Se ajusta el presupuesto del proyecto vigencia 2022 de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2022 Versión N. 2

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de estos
			Se ajustan las magnitudes de las metas 1 y 3 del proyecto de inversión.
4.1	16/09/2022	16	16: Se disminuye el presupuesto del proyecto de inversión en el componente de inversión "Fortalecimiento de proceso de articulación de espacios públicos" por SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 700.000.000), dichos recursos no serán requeridos debido a que el proyecto tenía programado el pago de pasivos exigibles, que por aspectos técnicos no será posible su trámite en esta vigencia. Se realiza traslado presupuestal entre proyectos según concepto favorable SDP Radicado No. 2-2022-115657 y Concepto favorable Hacienda Radicado No. 2022EE409577O1, los recursos acreditarán los proyectos de inversión No. 7754 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá en \$ 278.819.583 y No. 7812 - Fortalecimiento de la Inspección Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá en \$ 421.180.417.
4.2	19/10/2022	16	Teniendo en cuenta que, en el análisis de costos y estudios del sector para los procesos de contratación de las obras programadas, se evidenció que dichas obras podrán ser ejecutadas por un valor inferior a los recursos proyectados inicialmente. En tal sentido, se puede contrarestar la meta proyecto de inversión: Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios en DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2,470,800,000) y se actualiza el presupuesto de la vigencia 2023 por cada una de las metas y componentes del proyecto.
4.3	30/12/2022	16	Se actualizan los cuadros de costos por componente según la última versión de plan de contratación de 2022 (V16) y presupuesto asignado para la vigencia 2023 acorde a ficha EBID.
4.4	20/04/2023	16	Se actualizan los cuadros de presupuesto por componente y valores inflacionados, acorde al primer seguimiento trimestral de la vigencia 2023.
4.5	03/05/2023	16	Teniendo en cuenta que dentro de la apropiación del proyecto de inversión se encuentran recursos por valor de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.322.497.176)

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de estos
			asociados a un proceso en curso de la vigencia 2022, los cuales inicialmente tenían un cronograma previsto de adjudicación en el mes de enero de 2023, sin embargo, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la etapa precontractual estos procesos fueron adjudicados en el mes de diciembre de 2022 y los trámites se alcanzaron a surtir antes de terminar la vigencia fiscal, motivo por el cual quedó una apropiación en la SDHT para la vigencia 2023 por procesos en curso susceptible de ser recortados o en su defecto ser sustituidos. Por lo anteriormente expuesto, se considera viable contracreditar DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.322.497.176) de la meta Adecuar 17,000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte
4.6	30/09/2023	16	Se ajustan los costos del proyecto para la vigencia 2023 de acuerdo con el traslado presupuestal entre proyectos aprobado No. 2-2023-87479 Concepto Favorable SDP y Concepto favorable radicado No. 2023EE359519O1 de Hacienda. Se actualizan los valores de acuerdo con la versión 17 del plan de contratación de la Vigencia 2023.
4.7	20/11/2023	16	Se ajustan los costos del proyecto para la vigencia 2023 de acuerdo con el traslado presupuestal entre proyectos aprobado No. 2-2023-112966 Concepto Favorable SDP y Concepto favorable radicado No. 2023ER415361O1 de Hacienda. Se actualizan los valores de acuerdo con la versión 19 del plan de contratación de la Vigencia 2023.
4.8	09/01/2024	16	Se ajustan los costos del proyecto para la vigencia 2023 de acuerdo con el traslado presupuestal entre proyectos aprobados No. 2-2023-120865, No. 2-2023-120867, No. 2-2023-120871 y No. 2-2023-122367 Conceptos Favorable SDP y Conceptos favorables radicados No. 2023EE480384O1, No. 2023EE482047O1 y No. 2023EE490396O1 de Hacienda. Se actualizan los valores de acuerdo con la ejecución presupuestal de la Vigencia 2023 y la versión 1 del plan de contratación de la vigencia 2024.

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de estos
4.9	31/03/2024	16	Se actualizan los cuadros de presupuesto por componente y valores inflactados, acorde al primer seguimiento trimestral de la vigencia 2024.
5	16/06/2024	1-21	De acuerdo con el proceso de reformulación en el marco del nuevo Plan De Desarrollo-Bogota Camina Segura, se actualiza toda la información de acuerdo con las bases del PDD-2024-2027, el proyecto se amplía el horizonte toda vez que se debe seguir cumpliendo las vigencias futuras de cable san Cristóbal y Potosí. Finalmente se incluye la información de la meta PDD Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat), la cual continúa reportándose en el proyecto toda vez que cumple con el producto formulado inicialmente en la MGA.
5.1	05/12/2024	16	Se ajustaron los valores en la estructura de costos, teniendo en cuenta que se tramitara La Secretaría Distrital del Hábitat requiere adelantar tramite presupuestal con cargo a los recursos de inversión, de la siguiente manera: (i) armonización de los proyectos de inversión entre los planes de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI - UNCSAB” y “Bogotá Camina Segura BCS y (ii) modificación presupuestal entre proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. De acuerdo con lo dispuesto en Circular Externa SDH No. 00009 de 2024 emitida por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, en la cual se hace necesario ajustar el presupuesto de inversión directa de la actual vigencia con el fin de dar cumplimiento a los compromisos definidos en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
5.2	24/01/2024	16	Nota de seguimiento PIIP - en el mes de diciembre se tramito traslado entre proyectos de inversión al cierre del 2024, en la plataforma PIIP, no se realizó el proceso de tramite presupuestal por inconvenientes del sistema la apropiación final del PI fue de \$ 41.422.221.799

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de estos
5.3	31/03/2025	16	Teniendo en cuenta que, en el análisis de costos y estudios del sector para los procesos de contratación de las obras programadas, en la meta proyecto de inversión: Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT) y con el fin de realizar el pago de pasivos exigibles del contrato de consultoría 1118 de 2022 el cual corresponden a la liquidación del mismo y adicional, contratos de consultoría, obra e interventoría que se requiera en el marco de las liquidaciones que se adelantan desde la Subsecretaría de Coordinación Operativa. En tal sentido, se acredita en - Trescientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Setenta y Un Pesos M/CTE (\$379.328.271), aprobado mediante resolución 341 del 08 de mayo de 2025
5.4	22/05/2025	16	Teniendo en cuenta que, en el análisis de costos y estudios del sector para los procesos de contratación de las obras programadas, en la meta proyecto de inversión: “Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte”, permitiendo adelantar el proceso de contratación necesario para ejecutar y finalizar las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira – Chiguaza, que hacen parte de las intervenciones del contrato de obra 1259 de 2022, correspondiente al Grupo 1 del Territorio 2 del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal que se adelantan desde la Subsecretaría de Coordinación Operativa. En tal sentido, se acredita en - Tres Mil Veintiún Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Pesos M/CTE (\$3.021.476.000).
6	16/01/2026	16	Actualización de la Estructura Costos con base en la apropiación final del proyecto con corte al 31/12/2025.
6.1	15/04/2026	16	Actualización de la Estructura Costos con base en la apropiación final del proyecto con corte al 31/03/2026.
6.2	16/07/2026	16	Actualización de la estructura de costos: Ajuste realizado con base en la apropiación final del proyecto, con corte al 30 de junio de 2026. Actualización del formato: Formato PG01-FO08_V15 actualizado.

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de estos

Notas Aclaratorias

- ¹ Reformulación: Este proceso se realiza cuando se cambian los ITEMS 9 (Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto), 10 (Descripción componentes), 11 (cuando se cree un bien o servicio), 12, 13 y 14.
- ² Actualización: Este proceso se realiza cuando se cambian los ITEMS 8, 11 (cambio de la magnitud de la demanda del bien existente), y 16.